

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veinticuatro (24) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2007-00057-00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE: BLANCA ALICIA TORO CADAVID
DEMANDADA: E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE (Liquidada)

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Decisión, en providencia del 30 de abril de 2013 (**folios 395 – 404**), por medio de la cual se confirmó la Sentencia No. 50 proferida por este Despacho el 30 de marzo de 2012.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario